



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 2831/2026, en el cual Antonio Leonardo DI LORENZO, DNI N° 29.538.292, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Doctor en Física", de la carrera de posgrado Doctorado en Física, Plan de Estudios OCD N° 4/2013, OCS N° 18/2013, R.M. N° 3090/2015; y

CONSIDERANDO:

Que Antonio Leonardo DI LORENZO, DNI N° 29.538.292, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Doctor en Física", de la carrera de posgrado Doctorado en Física, Plan de Estudios OCD N° 4/2013, OCS N° 18/2013, R.M. N° 3090/2015.

Que por RD-3-197/26, homologada por RR-365/2026, se otorgó a Antonio Leonardo DI LORENZO, DNI N° 29.538.292, el título de "Doctor en Física".

Que se dio cumplimiento a lo normado en la OCS N° 55/2016, O.R N° 11/2018 y OCS N° 8/2019.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de: Antonio Leonardo DI LORENZO, DNI N° 29.538.292, el diploma correspondiente al título de "Doctor en Física", de la carrera de posgrado Doctorado en Física, Plan de Estudios OCD N° 4/2013, OCS N° 18/2013, R.M. N° 3090/2015.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

mot



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

## Hoja de firmas